



## PRESENTACIÓN

**Breve descripción:** Las prácticas consisten en la aplicación tanto de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el período lectivo del máster como de las competencias incorporadas por los estudiantes en el desarrollo del programa.

En cada caso las prácticas tendrán contenidos específicos y diversos, así como objetivos académicos y laborales propios, en concordancia con la empresa y con el departamento donde el alumno realice las prácticas.

Las prácticas empresariales son una actividad académica obligatoria. Por tanto, serán objeto de evaluación.

- **Titulación:** Máster en Dirección de Personas en las Organizaciones.
- **Módulo/Materia:**
- **ECTS:** 24 (600 horas de trabajo práctico en la empresa)
- **Curso, semestre:**
- **Carácter:** Prácticas externas
- **Profesorado:** Coordinador de la asignatura: José Antonio Alfaro (jalfaro@unav.es)
- **Idioma:** castellano
- **Aula, Horario:** Será acordado con la empresa en cada caso

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

**CB6** - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

**CB7** - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**CB8** - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**CB9** - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

**CB10** - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**CG0** - Capacidad de identificar los problemas que se presentan en el trabajo (individual y de equipo) en estructuras organizativas, analizar sus causas y proponer planes de acción para solucionarlos. Los alumnos deberán de ser capaces de distinguir aquellos derechos que son fundamentales, y todos aquellos que hacen referencia a la igualdad de los discapacitados, y aquellos relacionados a la igualdad entre hombres y mujeres. Además deberán conocer los principios de igualdad de oportunidades. Todos estos son valores y derecho propios de una cultura de paz y valores democráticos.



# Universidad de Navarra

**CG1** - Familiarizarse con la búsqueda de material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos de la persona y de las organizaciones, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc.

**CG2** - Identificar las ideas de un texto y comunicarlas de forma concisa tanto verbal como escrita.

**CG3** - Habilidad para resolver problemas aplicando los conocimientos y las herramientas adquiridas

**CG5** - Potenciar el espíritu crítico y huir de la aplicación automática de recetas y tópicos como forma de categorización de los demás

**CG6** - Discriminar y contrastar la opiniones propias con las de los demás personas en la empresa para poder así valorar ponderadamente las opiniones ajenas en un ámbito de respeto mutuo

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

**CE3** - Analizar y comprender el concepto de liderazgo y de motivación. Gestión estratégica del compromiso y la cooperación. Inculcar La importancia de ejercer el liderazgo directivo como promotor de derechos fundamentales.

**CE5** - Comprender el papel de los directores de personas como promotores y gestores de entornos creativos en la empresa

**CE7** - Conocer los mecanismos empleados en la toma de decisiones empresariales en un contexto competitivo, así como las implicaciones que se derivan de las mismas, todo ello en un entorno ético y de respeto

**CE8** - Profundizar en el conocimiento de las distintas áreas funcionales de la empresa y de su interrelación para la implantación de la estrategia general de empresa;

**CE10** - Analizar, aplicar y comprender las técnicas más avanzadas para la gestión de personas en las organizaciones (sistemas de reclutamiento, de evaluación y retribución; negociación; resolución de conflictos.)

**CE17** - Desarrollar el conocimiento de uno mismo mediante el estudio de los diversos estilos de cognición y aprendizaje disponibles para la mejora personal

## PROGRAMA

- El programa de esta asignatura corresponde a las actividades y funciones definidas en cada uno de los convenios firmados entre la empresa y la universidad.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

### Actividades presenciales (600 horas)

- Prácticas externas (profesionales en empresa).
- Reuniones periódicas con el tutor de la empresa para formación y planteamiento de las prácticas.

## EVALUACIÓN

## CONVOCATORIA ORDINARIA



# Universidad de Navarra

Las prácticas se evaluarán dos veces. La primera vez, a mediados del período de prácticas y la segunda, al finalizar las prácticas.

En ambas evaluaciones el tutor de la empresa y el profesor-tutor valorarán al estudiante de acuerdo con las plantillas diseñadas para ello, disponibles en la sección "Documentos" de ADI. Los criterios generales que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- Valoración del equipo de trabajo del proceso de selección en los siguientes aspectos: elaboración de la documentación necesaria para la búsqueda de prácticas dentro de los plazos establecidos (Curriculum vitae, carta de presentación, etc.), tener una actitud proactiva en la búsqueda de prácticas dentro del sector o actividad que le interesa y asistir a las actividades formativas sobre la búsqueda de prácticas y a las conferencias, mostrando en ellas una actitud proactiva y de interés (10%)
- Valoración del periodo de prácticas profesionales a cargo del coordinador: tendrá en cuenta los informes de alumnos y del tutor de empresa, y las conversaciones mantenidas con el alumno a lo largo de las prácticas. (50%).
- Valoración del periodo de prácticas profesionales a cargo del profesional-tutor: en la evaluación se tendrá en cuenta el día a día del alumno en la empresa. En el intermedio y en la finalización de las prácticas el profesional-tutor completará sendos informes de evaluación. (20% + 20% = 40%).

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- En el caso en el que un estudiante suspendiera las prácticas, tendría que repetir las prácticas. Los criterios de evaluación serían los mismos que los de la convocatoria ordinaria.

## HORARIOS DE ATENCIÓN

- Cada estudiante deberá concertar reuniones con su tutor.

## BIBLIOGRAFÍA

Durante el periodo de la práctica el estudiante deberá apoyarse en las guías de elaboración de los informes de la Práctica.

- Como fuente de consulta se puede utilizar todo el material recogido en Bibliografía y Recursos de las diferentes asignaturas del Master.